

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 10/09/2014

42.- Convenio N° 171 de la Organización del Trabajo (OIT) sobre el trabajo nocturno. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa).

Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Convenio N° 171 de la Organización del Trabajo (OIT) sobre el trabajo nocturno. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa)".

—De acuerdo con el artículo 139 del Reglamento para su tratamiento se requiere mayoría absoluta de componentes de la Cámara.

Se va a votar.

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve:
AFIRMATIVA.

Léase la minuta de comunicación.

—En discusión.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Señor Presidente: el proyecto que fue aprobado en Comisión y que también aprobaremos en el plenario, es altamente beneficioso para los trabajadores del país.

En virtud de que quizás el proyecto aprobado por el Poder Legislativo tenga algunas pequeñas carencias, solicitamos que el Poder Ejecutivo remita un proyecto de ley a los efectos de ratificar el Convenio N° 171 de la OIT, que sería más comprensivo. Entendemos que la comunicación dirigida al Poder Ejecutivo solicitando esta remisión sería efectiva para los trabajadores de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR OLIVERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA.- Señor Presidente: llegamos a redactar esta minuta de comunicación destinada al Poder Ejecutivo cuando estábamos considerando el proyecto sobre trabajo nocturno. Es un aspecto más que completa esta ley, que supera largamente los contenidos del proyecto. Evidentemente, el Poder Ejecutivo y el Parlamento estaban en deuda con la ratificación del Convenio N° 171 de la OIT.

Por lo tanto, la Comisión recomienda la votación de esta minuta de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Léase nuevamente la minuta de comunicación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho:
AFIRMATIVA.

Queda aprobada la minuta de comunicación y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MICHELINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar.

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco:
AFIRMATIVA.

—Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Sr. ANÍBAL PEREYRA
PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero
Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones